

# CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



**ORDENANZA N° 1786/19**

Fontana, 16 de Mayo de 2019.-

SALIDA	
16 MAY 2019	11:30 Hs
69-19	C.M.

MESA DE ENTRADAS	
Autorización Simple	17 MAY 2019
3364	Let. A
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple N° 102/19, de fecha 16 de mayo del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita Autorización para uso de Aporte del Tesoro de la Nación (ATN) recibido, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal informa y solicita autorización para el uso del Aporte del Tesoro de la Nación (ATN) recibido para hacer frente a los gastos originados en la Emergencia Hídrica Provincial, asistencia que fue gestionada por el Gobierno Provincial.

**Que** en la semana se ha tomado conocimiento de los fondos transferidos al Municipio de Fontana en el marco antes referido, que ascienden a la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000), conforme se desprende de A/S N° 3307 Let. R, que se acompaña con memorándum N° 108 de la Subsecretaria de Hacienda Provincial que da cuenta del origen de dichos fondos.

**Que** conforme al destino acordado al Aporte, se solicita autorización para la ejecución de los mismos mediante el pago de deuda contraída por trabajos ejecutados durante la emergencia hídrica por la Dirección de Obras Públicas Municipal en relación a las Obras aprobadas por Ordenanzas N° 1758/19 y 1759/19, de acuerdo a lo informado por A/S N° 3306 Let. D que se adjunta.-

**Que** el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo actuación simple N° 103/19, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Ordinaria N° 11/19, de fecha 16 de Mayo del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 11/19.-

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA**

**Sanciona con Fuerza de ORDENANZA**

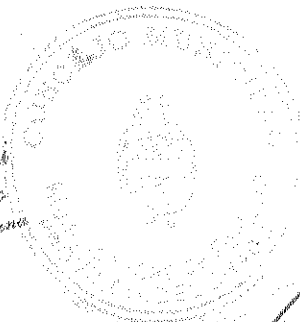
**ARTICULO 1º) AUTORIZAR** el uso del Aporte del Tesoro de la Nación (ATN) recibido para hacer frente a los gastos originados en la Emergencia Hídrica Provincial.-

**ARTICULO 2º) ESTABLECER** que la documental adjunta a la A/S N° 102/19 en copia pase a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 3º) REFRENDA** la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

**ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

*Norma Noemi Falchini*  
Secretaria del Concejo  
Municipalidad de Fontana



*Ruben Osvaldo Avalos*  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



02  
05

Fontana, 15 de mayo de 2019

De: Cra. Analía Rolón

Dirección Gral. Hacienda y Finanzas

Para: Dra. Cecilia Fernández Almendra

Secretaría de Gobierno

3307 R 15 MAY 2019 6:30

Ref.: Aporte del Tesoro Nacional

Me dirijo a Ud. a efectos de informar que se ha acreditado en la cuenta corriente bancaria N° 1003301 del NBCH SA el monto de pesos un millón (1.000.000), originado en un Aporte del Tesoro Nacional. Según información vertida desde la Secretaría de Municipios y Ciudades, el mismo corresponde a un pedido de asistencia financiera solicitado por la provincia del Chaco para financiar gastos originados en el marco de la emergencia hídrica que padece la provincia. Se adjunta memorándum N° 108.

Por lo expuesto, solicito instrumentación pertinente a efectos de ejecutar dicho aporte, cuyo destino resulta aplicable al pago de deuda contraída por el municipio en virtud de los trabajos realizados por la Dirección de Obras Públicas Municipal, según informe adjunto a la presente.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Cra. Analía Noemí Rolón  
Dirección Hacienda y Fzas.  
Municipalidad de Fontana



0800-555-3668  
(0362) 447-5857



9 DE JULIO 520



FONTANA.CHACO.GOV.AR



MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

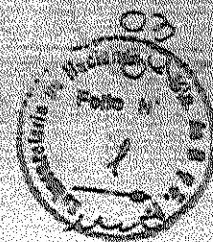
La Ciudad del Abrazo Cordial

Noemí Noemí Rolón  
Secretaría del Concejo  
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS			
SECRETARÍA DE HACIENDA			
C. I. B. S.	N.º	FECHA	LETRA
EY	13	MAY 2019	2554 A



RESISTENCIA, 13 MAY 2019

MEMORANDUM Nº 108

DE Subsecretaría de Hacienda

A Tesorería General de la Provincia – Director de Administración

ASUNTO Transferencia Anticipo Municipalidades

Me dirijo a Ud. a fin de comunicar que deberá efectuarse una transferencia de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$5.250.000) a las municipalidades abajo mencionadas. Los mismos constituyen pago a cuenta de ATN solicitado a Nación bajo registro en la base de datos del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a la provincia, nro 56/2019. Se adjunta copia de la A.S.E 53-2019-929 A, donde consta el pedido

MUNICIPIO	MONTO	SUC	CTA CTE
Las Breñas	\$ 500.000	08	1000800
Charata	\$ 1.000.000	13	1001100
Santa Silvina	\$ 1.000.000	09	1000800
Villa Angela	\$ 500.000	03	1002010
Samuhu	\$ 500.000	02	1002010
Fontana	\$ 1.000.000	16	1003301
La Eduvigis	\$ 750.000	30	1237605
	\$ 5.250.000		

*[Signature]*  
CPN. CARLOS MIGUEL OLIVERA  
TESORERO GENERAL  
PROVINCIA DEL CHACO

*[Signature]*  
D.º. Fernando Santa Hellmer  
SUBSECRETARÍA GENERAL  
Secretaría General de la Provincia

*[Signature]*  
D.º. Fernando Santa Hellmer  
Subsecretaría de Hacienda  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

*[Signature]*  
Norma Noemi Falchini  
Secretaría del Concejo  
Municipalidad de Fontana



*[Signature]*  
Eduar Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



2019

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Perón"

004

FONTANA, 15 DE MAYO DE 2019

PARA:

DIRECCION HACIENDA Y FINANZAS:

3306

CR. ROLON, ANALIA N.

PRODUCIDO POR:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

A/C DIR. DOMÍNGUEZ GALEANO, MAURO GABRIEL

15 MAY 2019  
11/25

REF.: INFORME DE OBRA ENRIPIADO DE CALLES 2019

ME DIRIJO A USTED A EFECTO DE ELEVAR INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS Y CERTIFICADOS A LA FECHA EN LAS OBRAS "ENRIPIADO DE CALLE 2019 Y "COLOCACIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO DURANTE LA EMERGENCIA HÍDRICA DECRETADA CON NUMERO DE RESOLUCION MUNICIPAL N°216/19 LAS CUALES SE FINANCIAN POR CUENTA GENERAL DEL MUNICIPIO.

A TRAVÉS DE LA PRESENTE SE QUIERE INFORMAR QUE EN EL MARCO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE LA EMERGENCIA HÍDRICA DE LA OBRA ENRIPIADO DE CALLE 2019, APROBADO POR ORDENANZA MUNICIPAL N° 1759/19, CABE MENCIONAR QUE PARTE DEL MATERIAL ESTABILIZADO HA SIDO COLOCADO SEGÚN PROYECTO. DONDE SE ADJUNTAN CERTIFICADOS CON REMITOS, SEGÚN ACTUACION SIMPLE N° 1391 LET M, ENVIADO EL 18 DE MARZO DE 2019, SEGÚN ACTUACION SIMPLE N° 1715 LET D, ENVIADO EL 29 DE MARZO DE 2019 Y HASTA LA FECHA DESDE EL 22/03/2019 AL 25/03/2019 CORRESPONDIENTE A PARTE DEL CERTIFICADO ENVIADO EL DIA 04 DE ABRIL DE 2019 ACTUACION SIMPLE N° 1860 LETRA G. HACIENDO UN TOTAL DE MATERIAL ESTABILIZADO COLOCADO EN OBRA SEGÚN PROYECTO LA CANTIDAD DE 1704,25 TN. , COMO ASI TAMBIEN CONTEMPLAR EL COMBUSTIBLE NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA SEGÚN LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.

COMO ASI TAMBIEN INFORMAR QUE SE LLEVARON A CABO LA COLOCACION DE ALCANTARILLAS EN LOS LUGARES ESPECIFICADOS SEGÚN CERTIFICADO N° 1 DE TUBOS COLOCADOS DURANTE LA EMERGENCIA HIDRICA. ESTA OBRA FUE APROBADA SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL N° 1758/19. EL PAGO SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL SALDO ADEUDADO DEL CERTIFICADO N° 1 PRESENTADO EL 18 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO., EN EL CUAL TAMBIEN SE DEBE CONTEMPLAR EL GASTO DE COMBUSTIBLE DE LA OBRA.

*[Handwritten Signature]*  
Rafael Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

*[Handwritten Signature]*  
Norma Noemi Balchini  
Secretaría del Concejo  
Municipalidad de Fontana  
Calle del Abrazo Cardinal